



BUIN, 09 FEB 2012

DECRETO TC. N° 84 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 2762 de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 340 de fecha 31 de Enero de 2012, se amplia el nombramiento de doña Irma Vargas Reinoso, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el 01 al 29 de Febrero de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El Contrato de fecha 24 de Enero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA RICARDO GONZALEZ Y CIA. LTDA., por aumento de obras y de Plazo de la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN", registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 15 de fecha 07 de Febrero de 2012.

5.- El Memorandum N° 133 de fecha 06 de Febrero de 2012, de la Asesoría Jurídica, a través del cual remite contrato para registro y aprobación mediante Decreto Alcaldicio.

**DECRETO.**

1.- Apruébese el Contrato de fecha 24 de Enero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA RICARDO GONZALEZ Y CIA. LTDA., por aumento de obras y de Plazo de la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN", registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 15 de fecha 07 de Febrero de 2012, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRMA VARGAS REINOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ITALO PEREZ GALAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG. IPR. CVA. BJS. CCS. apg.  
**DISTRIBUCION:**

- D.A.F
- Secpla
- D.O.M.
- Control
- A. Jurídica
- Archivo Secmu